REVISTA
CES DERECHO

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Modelaje webcam en Ocaña: análisis empírico-jurídico sobre desprotección laboral y vacío legal en Colombia*

Webcam Modeling in Ocaña: An Empirical-Legal Analysis of Labor Insecurity and Legal Gaps in Colombia

Mery Johana Torres Navarro[1] CvLAC, Lorena Mishell León Ávila[1] CvLAC, Ana María Carrascal Vergel[2] ✉ CvLAC

[1] Estudiante de Derecho de noveno semestre de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña; estudiante investigador adscrito al semillero OPUS STATUS (Derecho público) del Grupo de Investigación Socio Jurídico GISOJU de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.
[2] Doctora en derecho de la Universidad Carlos III de Madrid. Magíster en derecho público. Especialista en derechos humanos. Abogada egresada de la Universidad Externado de Colombia. Docente tiempo completo de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Directora del Grupo de Investigación Socio-Jurídico GISOJU y subdirectora académica UFPSO. Investigadora Junior reconocida ante Min. Ciencias. Investigador asociado reconocida ante Min. Ciencias.
* Artículo resultado de investigación del proyecto de investigación titulado: "La exploración de las condiciones laborales de las personas dedicadas al modelaje webcam frente a la ausencia normativa por parte del Estado colombiano" del semillero en derecho público.

Forma de citar: Torres-Navarro, Mery Johana, León-Ávila, Lorena Mishell y Carrascal-Vergel, Ana María. "Modelaje webcam en Ocaña: análisis empírico-jurídico sobre desprotección laboral y vacío legal en Colombia". En: *Revista CES Derecho*. Vol. 16. No. 3, septiembre a diciembre de 2025. pp. 67-83. https://doi.org/10.21615/cesder.7995

Resumen

Este artículo analiza las condiciones laborales de las personas dedicadas al modelaje webcam en Ocaña, Norte de Santander, frente a la ausencia de regulación jurídica en Colombia. El objetivo principal es examinar, desde una perspectiva empírico-jurídica, cómo se configuran las dinámicas laborales en esta actividad emergente del entorno digital, identificando los vacíos normativos que afectan los derechos laborales. La investigación emplea un enfoque cuantitativo y descriptivo, con encuestas semiestructuradas aplicadas a 30 personas mediante muestreo por bola de nieve, complementadas con revisión documental. Los resultados revelan una alta informalidad: el 63.3% trabaja de forma independiente, solo el 3.3% cuenta con seguridad social y el 43.3% labora entre 4 y 6 horas diarias. Aunque el 46.7% percibe ingresos de uno a dos millones mensuales, la falta de contratos y garantías laborales expone a los modelos a múltiples riesgos. Se concluye la necesidad urgente de establecer un marco normativo que reconozca y proteja esta forma de trabajo digital.

Palabras clave: Modelaje Webcam; plataformas; ausencia normative; derechos laborales; tecnología.

Abstract

This article analyzes the labor conditions of individuals engaged in webcam modeling in Ocaña, Norte de Santander, in the context of the legal vacuum surrounding this activity in Colombia. The main objective is to examine, from an empirical-legal perspective, how labor dynamics are structured within this emerging digital occupation, highlighting the regulatory gaps that affect labor rights. The study adopts a quantitative and descriptive approach, using semi-structured surveys applied to 30 participants through snowball sampling, complemented by documentary review. The findings reveal a high level of informality: 63.3% work independently, only 3.3% have social security coverage, and 43.3% work between 4 to 6 hours daily. Although 46.7% earn between one and two million Colombian pesos per month, the lack of contracts and legal guarantees exposes models to multiple risks. The study concludes that there is an urgent need to establish a legal framework that formally recognizes and protects this type of digital labor.

Keywords: Webcam modeling; platforms; lack of regulations; labor rights; technology.

Fecha correspondencia:
Recibido: 21 de julio de 2025.
Revisado: 22 de octubre de 2025.
Aceptado: 03 de noviembre de 2025.

DOI: 10.21615/cesder.7995
ISSNe: 2145-7719
https://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho

OPEN ACCESS
CC BY NC SA

Vol. 16 No. 3 / septiembre a diciembre de 2025

Introducción

A partir de la evolución en los últimos años de la tecnología, esta ha traído consigo factores que de cierta manera han logrado generar una reconfiguración en el cotidiano vivir de las personas, tanto en el estudio, trabajo, las comunicaciones con los demás, el ocio, el disfrute, entre otros. Como consecuencia de esto, comenzó a ser más común la aparición de páginas web, grupos o comunidades virtuales, en las que se comparte información de todo tipo y el interactuar con personas de todo el mundo se convirtió paulatinamente en algo normal. Lo anterior permite entender que el desarrollo de la tecnología representa sin lugar a dudas un "reto al sistema jurídico, por cuanto se requiere de una actualización constante que permita ofrecer unos sistemas que se adecuen a las necesidades de las relaciones contractuales" (Rueda, et. al., 2024, p. 40).

Dentro de este auge de la tecnología, de alguna u otra forma, el entretenimiento digital se ha convertido en una necesidad constante, impulsada por la inmediatez y la cantidad de estímulos; de tal manera que la naturaleza humana siempre va a estar encaminada a nutrir este mercado, tanto en esfuerzo, tiempo, y mantenimiento; el hecho de buscar el placer y diversión de las personas, con la intención de llamar la atención de una audiencia, es algo que ha permitido dar mayor visibilidad a prácticas o actividades que antes no se consideraban algo común o era un tabú hablar de estas como lo es el modelaje webcam, que empezó a volverse interesante, adquiriendo gran relevancia en la sociedad.

Para realizar una aproximación conceptual sobre el modelaje webcam, es importante citar a Bustos (2021) quien afirma "Ser modelo webcam significa interactuar con personas de diferentes países a través de una sala de chat virtual. La transmisión es en vivo y se comparten talentos, especialmente sensuales y eróticos". De esta manera se puede inferir, que el modelaje Webcam es una práctica que consiste en ofrecer contenido especialmente para adultos a través de plataformas digitales, como un medio de entretenimiento el cual busca satisfacer deseos, fantasías sexuales y demás, con juguetes sexuales, conversaciones, accesorios, ropa, etc.

Esta práctica se evidencia como mencionó en el párrafo anterior, por medio de plataformas digitales en estudios que se dedican a ofrecer este tipo de contenido y que traen consigo una serie de exigencias para los modelos, dentro de las cuales se encuentra que "deben ser mayores de edad, dedican de 6 a 8 horas diarias para trabajar, deben tener un grado alto de educación, saber idiomas, e incluso, formarse en el ámbito erótico". (Mendez, 2017). Teniendo en cuenta lo expuesto, cualquier persona con capacidad legal de obligarse en Colombia; es decir, a partir de los 18 años, puede acceder a "esta nueva modalidad de trabajo", aunque también se debe mencionar que se puede ejercer esta actividad de manera independiente o homework y los modelos serán quienes manejarán su tiempo, espacio y demás.

El modelaje webcam se desarrolla principalmente a través de diferentes plataformas tales como Chaturbate, LiveJazmin, Bongacams, Onlyfans; ahora bien, la forma en la cual operan este tipo de plataformas digitales consiste en que los usuarios visualizan el contenido que la persona está mostrando en pantalla, donde se logra observar sus distintas facetas y talentos, creando así un interés, el cual se vería reflejado en tokens, así como lo afirma Juan Bustos; "los tokens son una moneda virtual y su valor va a depender de la página, pero por lo general estos son los precios que se manejan en las páginas más populares: 1 token = 0.5 dólares, 100 tokens = 10 dólares y 1.000 tokens = 100 dólares". (Bustos, 2021).

En el mismo sentido, se ha podido evidenciar el cómo han influido ciertos factores para que esta industria haya tenido un desarrollo exorbitante en los últimos años; pero, también se debe tener en cuenta que por ser un tema que se comenzó a exteriorizar hace poco ha generado un desconocimiento evidente respecto a la materia, y al no tener una regulación específica, existe un vacío normativo que de cierta manera afecta a las personas que se dedican a esta actividad, específicamente frente a la omisión legislativa por parte del Estado, para garantizar y regular el respeto a las condiciones mínimas de las personas dedicadas a la industria.

Enfocados ya en el caso de Colombia, "se estima que el negocio mueve US$40 millones al año" (Forbes, 2022), por la relevancia que existe en torno a la industria webcam es que se ha convertido en un agente de gran interés

en la economía nacional. Ante la alta demanda de este tipo de servicios y la expansión en el país, se espera que la industria tenga un crecimiento anual entre el 10% y 20%, señalado por Forbes. De igual forma se calcula que en promedio una modelo puede "devengar al mes entre tres y cinco salarios mínimos legales vigentes en Colombia. Y a mediano y/o largo plazo, puede triplicar o cuadruplicar esta cifra" (Forbes, 2022).

De tal manera que el país se ha visto en la obligación de verificar y fiscalizar los recursos que provienen de esta práctica, por lo tanto, "Con el objetivo de hacer cumplir con las obligaciones tributarias, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informó que inició a vigilar las empresas que ofrecen servicios a través de plataformas tecnológicas, entre los que se cuenta el de entretenimiento para adultos conocido como modelos *webcam*" (COLPRENSA, 2022).

En cuanto al territorio nacional, Colombia es el segundo país más mencionado en la industria del modelaje webcam. De igual manera, esto se ha extendido por ciudades y regiones de todo el país. "se calcula que Medellín tiene la mayor participación con un 30%, Cali con un 25%, Bogotá un 15%, Eje Cafetero un 10% y la Costa un 10%", afirma Bustos. A esto agrega que, en el país, de las 25.000 modelos que hay, el 90% son mujeres, el 5% parejas, el 3% hombres y un 2% transexuales." (Salas, 2020).

No obstante, si bien es cierto en Colombia existe ausencia de legislación del tema objeto de investigación; aun así, en el Congreso de la república se han radicado iniciativa de proyectos de Ley con la finalidad de regular el modelaje webcam, pero en lo conocido hasta la fecha no han prosperado, siguiendo así con la incertidumbre.

Finalmente, a partir de lo expuesto anteriormente, se debe indicar que este estudio se centró en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, como caso exploratorio y empírico jurídico debido a la dificultad de acceso a información directa y confiable sobre el modelaje webcam en Colombia. La elección de esta localidad responde, por un lado, a la presencia activa de esta industria en zonas intermedias del país y, por otro, a la posibilidad real de acercamiento a personas vinculadas al sector. Si bien la muestra fue reducida (30 personas), se obtuvo información valiosa que permite identificar patrones laborales, motivaciones y riesgos, ofreciendo una primera aproximación empírica al fenómeno en un contexto regional poco visibilizado. En consecuencia, este enfoque no pretende generalizar, sino aportar elementos concretos desde una realidad local que puede reflejar dinámicas similares presentes en otras zonas del país, y que evidencian la urgencia de una intervención normativa por parte del Estado colombiano. Con base en este contexto tecnológico, jurídico y social, y tras recoger datos cuantitativos sobre el tema, se plantea la siguiente pregunta orientadora que guía esta investigación: ¿Cómo incide la ausencia de regulación normativa en Colombia en las condiciones laborales, motivaciones y riesgos que enfrentan las personas dedicadas al modelaje webcam en Ocaña, Norte de Santander?

Metodología

La investigación principal "la exploración de las condiciones laborales de las personas dedicadas al modelaje webcam frente a la ausencia normativa por parte del Estado colombiano" tuvo como objetivo analizar el contexto de las condiciones laborales frente modelaje webcam en cuanto al uso las nuevas tecnologías, un análisis comparativo y la realización de encuestas para conocer de primera mano todo lo que implica; en razón de esto, el enfoque cuantitativo es aquel que se ajusta a las necesidades de la investigación, así mismo, Sampieri define al enfoque cuantitativo de la siguiente manera "usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías." (Sampieri, Batista, & Fernández, 2010). Adicionalmente, se utilizó la revisión documental como fuentes secundarias y la técnica de recolección de información utilizada fue la bola de nieve, lo cual permitió que las encuestas semi estructuradas fueran dirigidas específicamente a la población objeto de estudio, dando como resultado 30 encuestados que brindaron una visión amplia sobre el tema, finalizando con un análisis de las respuestas obtenidas.

Así mismo, el presente estudio es de tipo descriptivo, debido a que busca entender y percatarse del conocimiento que tienen las personas dedicadas al modelaje webcam sobre las garantías laborales que dispone el Estado

Vol. 16 No. 3 / septiembre a diciembre de 2025

colombiano, con base en sus experiencias previas en la actividad ejercida, mediante un comparativo del mismo. Por otra parte, la investigación es de tipo exploratorio ya que se buscó sistematizar información en cuanto al género dominante en el modelaje webcam, el rango de edad, el contexto familiar, los ingresos económicos, entre otros.

Análisis jurídico internacional de las condiciones laborales en el modelaje webcam

El modelaje webcam ha adquirido un gran auge en los últimos años en el contexto internacional, provocando así que su existencia no pase desapercibida, por esta razón el presente estudio ha sido orientado en investigar la situación en distintos países representativos en ciertos continentes, donde la actividad del modelaje ha adquirido mayor presencia significativamente.

En un primer momento se tiene a Canadá, ubicado en la parte alta de Norteamérica, en el cual se consolidó la ley "C-36" introducido en 2014, la cual buscaba en pocas palabras criminalizar la prostitución. "El trabajo sexual en Canadá incluye una amplia gama de personas, incluidas prostitutas, cam-workers, strippers, sugar babies y más" (Legal, 2021). Lo que se busca con esta ley es prohibir y penalizar la compra; sin embargo, en lo que concierne a los que pagan a cam-workers el delito de compra se aplica a las transacciones que se realizan a través de Internet, como pagar a alguien para que proporcione un servicio sexual frente a una cámara web (Ley C-36 de 2014: ley de protección a comunidades y personas explotadas). Pero la venta no está prohibida y tampoco impide que los vendedores tomen ciertas medidas de seguridad en caso de que sigan vendiendo.

Aunque el modelaje webcam no es propiamente un trabajo sexual, ya que técnicamente lo que acuerden el usuario y el o la modelo es lo que sucede (con esto se hace referencia a que no siempre se piden servicios sexuales), en este país no está muy clara la diferencia. El rango de edad por medio del cual se puede desarrollar esta actividad es a partir de la mayoría de edad, que en algunos casos va a ser 18 o 19 dependiendo de las distintas ciudades y provincias. Cuando se habla de los ingresos de las personas que se dedican al modelaje webcam en el respectivo país oscila "aproximadamente entre 35k y 75k al año" (Glassdoor, s.f). Ahora bien, en lo que concierne a políticas de acompañamiento a las personas involucradas en la industria, no se tienen claridad específicamente sobre este tema, ya que al pretender clasificarlo como prostitución cuando en sentido estricto no lo es, se genera un área gris.

En segundo lugar, ubicado geográficamente en el centro de Europa se tiene a Polonia, en el cual se ha podido constatar que el modelaje webcam se ejerce fervientemente generando muy buenos ingresos "algunas personas han informado que ganan cantidades importantes, como 120.000 libras esterlinas al año" (Aleksander, 2023), eso sí, dependiendo de la constancia, horas trabajadas, popularidad de la modelo y demás. La normatividad respecto al modelaje webcam en este país no es clara o mejor dicho es inexistente, dejando asimismo que este oficio quede en un área gris donde los derechos de las personas dedicadas a esto se pueden ver afectados o desconocidos y así mismo pueden llegar a ser estigmatizadas.

Por otro lado, el rango de edad respecto a esta actividad, debe ser a partir de los 18 años en adelante, pero, no existe un límite específico a partir de la mayoría de edad para el ejercicio de dicha actividad, todo va en los gustos y preferencias del usuario que va a interactuar con él o la modelo. Aunque anteriormente se ha dicho que el modelaje webcam no cuenta por parte del Gobierno con ningún tipo de protección, existe una coalición que se consolidó fuertemente en el país llamada Sex Work Polska; la cual está "preparada para la afluencia de trabajadoras sexuales que llegaban y ayudando a las que ya estaban en Polonia a reunir a sus familias… ayuda a las personas del sector mediante la defensa, la asistencia jurídica y el apoyo" (Lott, 2022). Todo esto a partir del ofrecimiento de asistencia psicológica, contable, jurídica y demás de manera gratuita, gracias a que la respectiva coalición recibe apoyo por subvenciones y de parte de otros grupos activistas.

En tercer lugar, Rumania lidera la industria del entretenimiento webcam, así como lo afirma Juan Bustos "se

calidad se estimula porque posee uno de los Internet más rápidos del mundo, y también porque las rumanas hablan hasta 5 idiomas de manera fluida. Es un país con pocas oportunidades laborales y muchas jóvenes, atraídas por el dinero, quieren ser camgirl" (Bustos, 2018). Así mismo lo afirma Stefania Matache en una investigación que realizó para Vice "El chat de video es una industria en auge en los países pobres de Europa del Este como Ucrania, la República Checa, Bulgaria y Rusia. Rumania se destacó como líder del mercado y se convirtió en la capital de mujeres hermosas que se desnudan frente a la cámara web por dinero" (Matache, 2018), con base a lo anteriormente citado, el factor común que tienen los países de Europa del este para entrar a esta industria es la escasez de recursos, también es preciso mencionar el rango de edad en el que las personas se involucran en esta industria es cuando alcanzan la mayoría de edad, es decir, los 18 años, y los ingresos que obtienen "pueden alcanzar los 8.000 euros netos al mes o más, mientras que el salario medio es de sólo 800 euros en el país de Europa del Este" (Walfisz, 2023), es evidente el desequilibrio en cuanto a las ganancias en un trabajo común, comparado al modelaje webcam, es por esto que se podría decir que el hecho de trabajar en esta industria es un negocio redondo.

Por otro lado, debido a esa ausencia de regulación se forma una zona maquillada en tema de impuestos "aunque no es ilegal ser dueño de una empresa de sexcam, el gobierno no autoriza que los estudios tengan el código único que todas las empresas rumanas reciben para fines de impuestos y beneficios. En consecuencia, muchos estudios fingen ser agencias de modelos o empresas de proveedores de telecomunicaciones, usando los códigos de impuestos de estas empresas" (Matache, 2018), por lo tanto, debido a lo anteriormente mencionado, las empresas dedicadas al sexcam no les queda más que mentir referente al tema de impuestos, ya que como no son una empresa reconocida por parte del estado no pueden cumplir con la obligación de manera transparente. En cuarto lugar, se hace mención a Kirguistán ubicado en Asia central, donde las personas que están inmersas en esta labor "se registran de 4.000 a 5.000 mujeres, que se dedican a la industria de las cámaras web, realizándose por medio de casas o estudios web, y recibiendo ingresos alrededor de 1.000 a 3.000 dólares" (Novastan, 2021), es imprescindible señalar que la mayoría de las personas dedicadas a esta industria lo hacen cuando se cumple la mayoría de edad, que en este caso seria 18 años; sin embargo, la situación es un poco complejo ya que prometen cierta cantidad de dinero, a la hora de la verdad se quedan con un porcentaje bastante alto en comparación a las ganancias trabajadas por las modelos, e indignadas ante semejante hecho, deciden renunciar y estos estudios amenazan con difundir todo el contenido que ellas crearon en el momento que estuvieran laborando.

Ante tal circunstancia y el desconocimiento por parte del Estado, hace que las personas dedicadas a esta industria sufran distintas repercusiones ya que "el principal problema para las personas que trabajan en estudios de cámaras web es que no existe un marco legal para esta actividad en Kirguistán. Las redadas policiales en estudios de cámaras web suelen terminar con multas por "difundir pornografía". (Novastan, 2021) Es preciso mencionar que, igual a los otros países, Kirguistán también se encuentra en un vacío normativo, en el cual la mayoría de las mujeres dedicadas a las cámaras web, sufren de diversos delitos, como por ejemplo lo son: la extorsión, violación o doxing, que afectan en su vida personal. Así mismo se puede evidenciar que es muy pobre la intervención que se hace con respecto a la situación con los estudios, al sancionar con multas y no ofrecer garantías a estas personas.

En quinto lugar, se encuentra Estados Unidos situado en América del norte, el cual se puede decir que no hay una normatividad clara respecto al tema, además es necesario mencionar que para dedicarse a esta actividad se debe cumplir con la mayoría de edad que es de 18 años, teniendo en cuenta el cumplimiento de 2257, "estas leyes establecen el proceso de verificación de edad y cómo cada productor o sitio web debe documentar a sus artistas y escenas." (Lawson, 2025), como se mencionó anteriormente el 2257 tiene como función, poder regular las personas dedicadas a la industria en cuanto a, registro de registro, es decir tener una base de datos de aquellas personas que participan directamente en la producción, adicional a esto para corroborar la edad es necesario que los participantes entreguen copia de su identificación, es importante resaltar el cumplimiento de este requisito para así poder evitar la explotación sexual infantil y evitar consecuencias legales.

Vol. 16 No. 3 / septiembre a diciembre de 2025

En torno a la jurisprudencia en el respectivo país, se puede encontrar que, en el año 2017, se presentó una situación con cinco mujeres "modelos de cámara web" o también llamadas "camgirls". El caso sobre en cual se hace mención es "El Estado versus Jessie Paul Ogle", donde este último sujeto administraba un negocio de "cámaras web dedicadas al trabajo sexual" llamado "streamate", para atraer modelos publicaba ofertas de trabajo para puestos de "asistente administrativo" y el personal de este mismo seleccionaba solo a mujeres con un rango de edad de entre los 18 y 26 años para entrevistarlas; cuando las mujeres llegaban se les informaba que los cargos ya estaban ocupados, pero que les ofrecían puestos mejor pagados como "modelos de cámara web". A las mujeres que aceptaban las capacitaban para entrar a una sala de "chat privado" con clientes, estos últimos cuando entraban se les cobraba entre 3 y 6 dólares por minuto por ver a las jóvenes participar en actividades que la mayoría iban inclinadas al ámbito sexual. Lo que sucedió con las mujeres anteriormente mencionadas, fue que entre 2011 y 2014 informaron de manera independiente a la policía que "Ogle" las había agredido, por esa razón en 2014 el Estado lo acusó de cuatro cargos de abuso sexual, trece cargos de agresión sexual, seis de secuestro, junto a circunstancias agravantes alegadas por el mismo Estado (Daño a la víctima y víctimas múltiples). Luego de la presentación de pruebas por parte del Estado fue absuelto de dos cargos de agresión sexual, un cargo de abuso sexual en Primera instancia. Luego con la deliberación del jurado fue absuelto de dos cargos de secuestro, uno de abuso sexual y uno de agresión sexual, pero fue declarado culpable de todos los demás. Aunque "Ogle" apeló oportunamente por ciertas "irregularidades" que se presentaron durante el proceso y admitió haber participado en actos sexuales con algunas de las modelos lo cierto es que la decisión por parte del Tribunal de Apelaciones de Arizona División Uno fue de confirmar las condenas y sentencias de Ogle.

Con lo anterior se puede dejar en evidencia que al no existir regulación específica sobre cómo deben funcionar estos "estudios" de cámara web ponen en situación de desventaja y vulnerabilidad a las personas dedicadas a la industria.

En cuanto a los ingresos es necesario hablar de las diferencias que existe para un modelo de onlyfans en el cual "se estima que los creadores ganan, en promedio, entre 1.500 y 2.000 dólares mensuales trabajando unas 4 horas al día" (Neira, 2025); es importante aclarar que estos ingresos pueden variar, dependiendo de la intensidad horaria que la modelo maneja, entre más horas trabaje, más popularidad obtiene y en consecuencias muchos más ingresos.

En otro orden de ideas, debido a esa ausencia de normatividad, no se tiene como tal unas garantías que se le puede brindar a esas personas que se dedican a esta actividad, pero hay ciertas entidades privadas que se encargan de brindar esas garantías y acompañamiento tales como "asistencia técnica, marketing, ropa, maquilladoras y masajistas, todo para asegurar tu comodidad y rendimiento más alto" (20, s.f.) y por último cabe recalcar que este estudio se caracteriza por ofrecer contratos legales, lo cual le brinda en cierta medida una estabilidad económica y garantía de legalidad a los modelos webcam.

Contexto nacional sobre las condiciones laborales de las personas dedicadas al modelaje webcam

La República de Colombia se ha consolidado como el segundo país después de Rumania en ser pionero de la industria del modelaje webcam, pero "hasta ahora no se ha expedido ninguna disposición que se ocupe de regular puntualmente la situación jurídica subjetiva de las personas que se dedican al modelaje webcam" (Sentencia T-109, 2021), por lo tanto, aún este tema sigue quedando en un limbo jurídico. La sentencia antes citada, es la única manifestación que se ha tenido respecto al tema en el respectivo país con relación a una mujer a la que se le reconocieron ciertos derechos y garantías laborales consagradas en el artículo 53 de la Constitución política de Colombia (1991).

En cuanto a la edad de las personas dedicadas a esta industria se tiene que en Colombia es a los 21 años y los ingresos que se perciben oscilan "inicialmente entre 1 millón de pesos hasta 3 millones de pesos al mes, con el

tiempo esta cifra puede ir en aumento logrando entre 4 y 6 millones de pesos mensuales" (Alba, 2020), teniendo así una buena rentabilidad en el ejercicio de la actividad laboral.

No obstante, si bien es cierto en Colombia existe ausencia de legislación del tema objeto de investigación; aun así, el congreso de la república se ha radicado iniciativas de proyecto de ley con el propósito de regular el modelaje webcam. Al respecto debe citarse el proyecto de ley "Por la cual se regula el contrato de los modelos que desarrollan su labor por plataformas del sistema webcam y se dictan otras disposiciones" que tiene por objeto, "regular las condiciones laborales de los modelos webcam en el territorio nacional, estableciendo condiciones dignas en su vinculación, conforme a las normas laborales" (Congreso de la república, proyecto de ley 052, 2022) el cual si bien es cierto esta iniciativa aún no ha surtido debates legislativos y por ende, no tiene efectos jurídicos ha sido uno de los avances para regular el tema. Lo anterior permite entender que, ante el déficit de protección por la no existencia de rutas institucionales claras para garantizar la protección de los derechos de trabajadores sexuales digitales, esto representa un vacío jurídico frente a otras situaciones en donde si existen mecanismos constitucionales de protección de derechos tales como acción de tutela, derecho de petición, entre otros (Casadiegos et. al., 2022).

Por otra parte, se tiene a Juan Bustos como pionero de la industria webcam en Colombia "desde hace 20 años, Bustos se ha empeñado en la profesionalización del oficio y hacer de éste, una labor digna en Colombia, ya que, es asesor de modelos webcam, conferencista, escritor, creador del portal JuanBustos.com y la mente creativa detrás de los juguetes sexuales elfotoys.com." (Janita, 2020). Este personaje se ha dedicado a exaltar la labor del modelaje webcam y a raíz de eso ha conformado una red de estudios las cuales se encuentran localizados en las mejores zonas de Medellín (Camgirl Studio, Rabbit, Kittens Studio, Natura y demás), los cuales brindan de manera privada "capacitaciones y asesorías personalizadas, servicio de psicología, asesoría financiera, talento humano" (Cárdenas, 2022), lo cual ha marcado de manera positiva a las personas dedicadas a esta labor, ya que es el único estudio en Colombia que se acerca a brindar esas garantías laborales que son muchas veces desconocidas por el área gris que existe respecto al tema. Con base en lo anterior, es necesario indicar que existe la imperiosa necesidad de fortalecer las competencias locales en las diferentes comunidades, lo cual permite demostrar resultados directamente relacionados en la protección de derechos; lo cual sugiere que esas mismas estrategias podrían aplicarse en el ejercicio del trabajo webcam, para que las personas conozcan sus derechos laborales, se capaciten y se doten de herramientas jurídicas para actuar en casos de eventual violación de derechos humanos (Jaime et. al., 2025).

Resultados y discusión

Los resultados se obtuvieron mediante el uso de un formulario creado por computadora con la herramienta de Google Forms, el cual está organizado y conformado por 15 preguntas denominado "La exploración del modelaje webcam como nueva modalidad de trabajo frente a la falta de garantías y derechos laborales por parte del Estado colombiano, caso Ocaña Norte de Santander" de los cuales después de analizados se obtuvieron los gráficos pertinentes, por lo tanto, se presentan 15 figuras en el informe final.

En un primer momento la utilización de esta escala permite recolectar información sobre cuál es el género que domina esta industria del modelaje webcam, lo cual se relaciona a continuación.

En la Figura 1, se puede apreciar el análisis de cuál es el género que más ejerce el modelaje webcam.

De acuerdo con la Figura 1 observada, se puede evidenciar que el 56.7 % de los encuestados corresponde al género masculino frente al 43.3 % que hace referencia al género femenino. Lo anterior alude respectivamente a que 17 respuestas fueron del género masculino y 13 respuestas del género femenino; es decir, se observa de la muestra representativa un mayor porcentaje de hombres dedicado a la actividad del modelaje webcam como una forma de generación de ingresos significativo.

Vol. 16 No. 3 / septiembre a diciembre de 2025

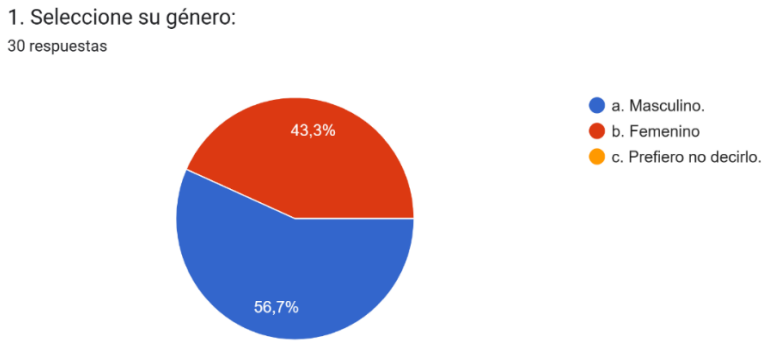

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 1.

En la Figura 2, se realizó una pregunta para conocer el rango de edad de estas personas, el cual se relaciona a continuación.

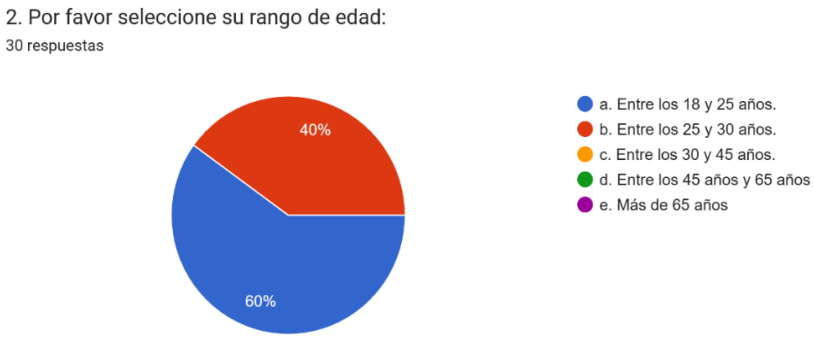

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 2.

En lo que concierne a la Figura 2 expuesta, se puede constatar que la tendencia la marcan dos grupos de edades diferentes que se dedican al modelaje webcam. El primer grupo con un 60% las personas dentro de los 18 y 25 años frente al segundo grupo con un 40% que corresponde a las personas entre los 25 y 30 años; es decir, se puede sugerir que es más popular o común entre las personas más jóvenes dedicarse a la industria del modelaje webcam, teniendo en cuenta los datos demográficos 18 respuestas y 12 respuestas corresponden a los porcentajes anteriores respectivamente. Lo anterior permite observar que los demás rangos de edades son minoría o existe poca información que de certeza para estos rangos etarios la dedicación exclusiva al modelaje webcam en el municipio de Ocaña.

Por otra parte, se preguntó sobre la motivación para entrar a la industria del contenido para adultos, la cual se relaciona en la Figura 3.

En concordancia con la gráfica presentada, se puede demostrar que el motivo principal por el cual las personas entran a la industria del contenido para adultos es por necesidad económica; es decir, la falta de recursos representado en la gráfica con un valor del 46.7% (14 respuestas), lo cual se puede relacionar con el índice de desempleo en Colombia que en el año 2024 se registró en un 10.2%; lo anterior atendiendo a que muchas de las personas dedicadas a esta industria es en cierto modo una alternativa de solvencia económica. Así mismo, el número de 10 personas indicaron que lo hacen por tener una fuente de ingresos propios, lo cual les permitiría obtener recursos para sus propias metas y proyectos que representa el 33.3%, y en porcentajes iguales del 6.7% se encuentra que las personas que entran a la industria lo hacen por curiosidad, por sentirse deseados y por

otros motivos, los cuales tuvieron cada uno dos respuestas respectivamente.

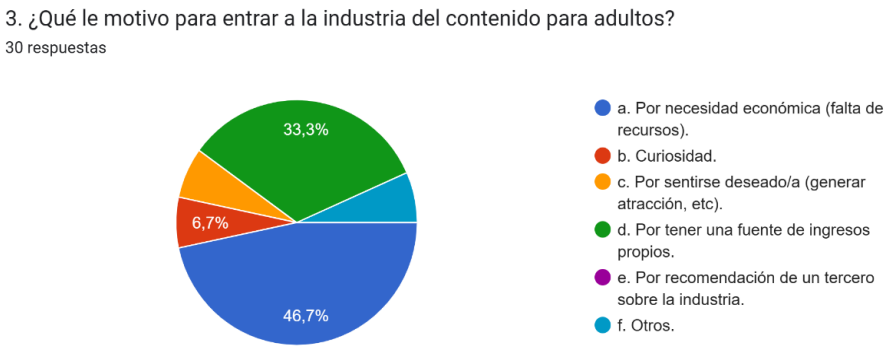

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 3.

En relación con la Figura 4, se pretendió conocer cuál es el objetivo a largo plazo para quienes se dedican al modelaje webcam:

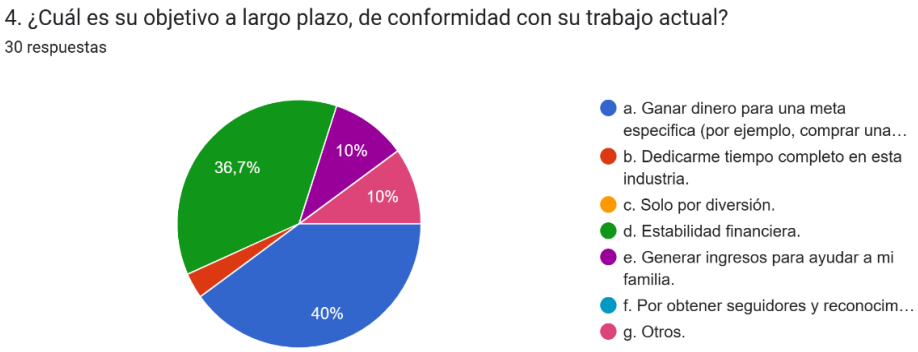

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 4.

Las respuestas de las personas encuestadas en lo relativo a su objetivo a largo plazo dentro de la industria corresponden a que el 36.7 % coincidieron en que lo hacen por tener una estabilidad financiera lo cual les permitiría pagar deudas y hacer gastos en cosas deseadas; lo cual se contrapone con el 40% que lo hace por ganar dinero para una meta en específico, es decir, el comprar una casa, una moto, un carro, terminar una carrera y demás. El 10 %, lo hace porque ve a esta industria como una opción de supervivencia y de solvencia económica tanto para sí mismo como para su núcleo familiar, lo cual se puede evidenciar en que “la tasa de desempleo nacional para el promedio de 2024 fue 10,2%, igual a la de 2023” (BBVA, 2025); el 3,3% lo hace por querer dedicarse tiempo completo a esta labor y el 10% tienen otros objetivos a largo plazo.

En la siguiente Figura 5, se buscó que las personas dedicadas al modelaje webcam manifestaron si han compartido con familiares y amigos que se dedican a esta industria, lo cual se relaciona a continuación, para conocer si prefieren tener reconocimiento o mantener la reserva de su actividad por cualquier motivación.

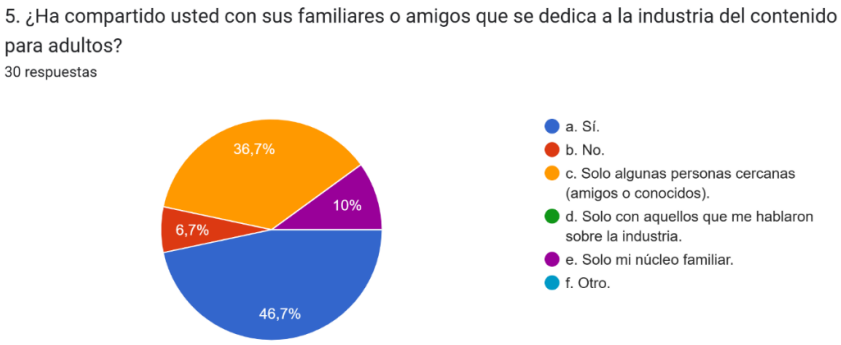

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 5.

De la gráfica presente, se puede deducir que en relación a los porcentajes estos indican la preferencia de las personas al momento de compartir su vinculación en la industria del contenido para adultos, el 46.7% dijo que sí había compartido con amigos y conocidos que participaba en tal industria, lo que lleva a indicar que están más abiertos a hablar de su actividad en un círculo amplio de personas; otro de los porcentajes significativos indica que el 36.7% argumentó que sólo compartía su actividad en el modelaje webcam con personas cercanas amigos o conocidos, lo cual refleja que se sienten cómodos cuando es un círculo más cerrado; ahora bien, tan sólo un 10% menciona mantener en mayor reserva dicha información; es decir con su núcleo familiar, manejando un perfil mucho más privado o más íntimo y finalmente, el otro 6.7% definitivamente no lo comparte con nadie.

En la Figura 6, se observan los resultados de la encuesta cuando se le pregunta a las personas si han experimentado situaciones peligrosas mientras ejercían el modelaje webcam.

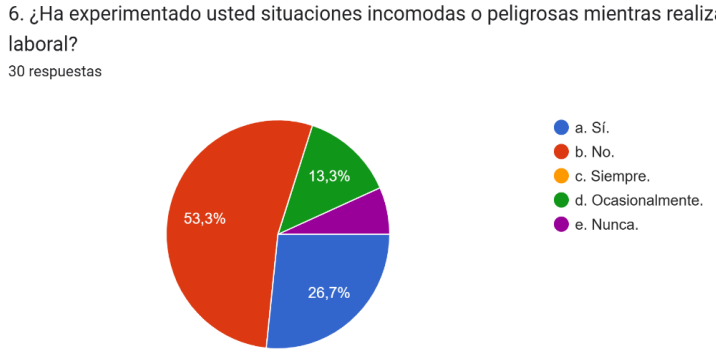

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 6.

Del gráfico precedente, se puede indicar en primera medida una tendencia dirigida a que las personas encuestadas no han enfrentado situaciones incómodas o peligrosas dentro de la industria lo cual corresponde al 53.3%, lo cual puede interpretarse que de cierta manera la experiencia de los modelos webcam encuestados aún no ha sido insegura, pero esto entra en contraposición con el 26.7% que sí afirma haber tenido este tipo de experiencias; es decir, un cuarto de los encuestados se han visto expuestos a riesgos que pueden suponer un estado de indefensión de éstas personas de manera significativa; seguidamente, se puede hablar de ese 13.3% que ha seleccionado la opción de ocasionalmente, un porcentaje significativo con tendencia a demostrar que el problema no es infrecuente y se dan este tipo de situaciones difíciles y por último está ese 6.7%, un porcentaje relativamente bajo que menciona el nunca haber presentado este tipo de situaciones incómodas o peligrosas, que aunque es algo positivo para las personas encuestadas puede dar a entender que esta problemática puede ser subestimada.

En la Figura 7, se cuestionó cuál es la plataforma principal utilizada para realizar las labores dentro de la industria.

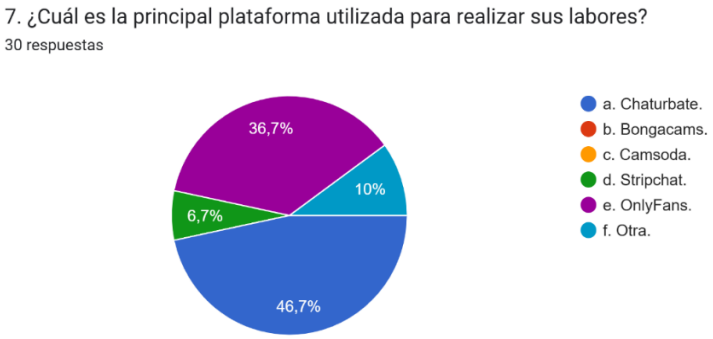

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 7.

Dentro de las plataformas digitales más utilizadas por los modelos dedicados a la industria, hay múltiples opciones, pero al momento de referirse a las más populares se encuentran las mencionadas en las opciones de respuestas según se observa en el gráfico anterior, y en cuanto a su utilización, se obtuvieron los siguientes resultados: Chaturbate que fue la más seleccionada con un 46.7%, seguidamente Onlyfans que cuenta con un 36.7%, luego Stripchat que tiene un porcentaje de 6.7% y el otro 10% escogió que utiliza otro tipo de plataformas. Lo anterior refleja el índice de usabilidad de las plataformas en relación con las ganancias que en cierta medida se obtienen a partir de su uso, utilizando aquellas que la tasa de cobro por su uso es menor y refleja mayor rentabilidad en el mercado.

En esta ocasión se les preguntó a las personas el tiempo que tenían de estar involucrados en la industria, es decir, con el propósito de conocer y establecer una relación de proporcionalidad entre el tiempo y los ingresos recibidos, los cuales se describen a continuación:

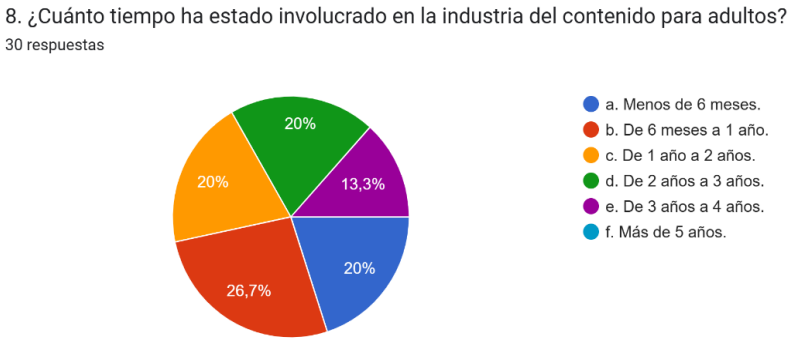

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 8.

A partir de la Figura 8 presentada anteriormente, se tiene que, en primer lugar, el 26.7% lleva de 6 meses a 1 año, lo cual se puede decir que son relativamente nuevos en comparación el 20% de los encuestados, quienes llevan menos de 6 meses, e igualmente, quienes se dedican a la industria desde hace 2 años a 3 años, así mismo quienes llevan de 1 a 2 años y más de 5 años, encontrándose todos en un rango del 20% del total de la muestra encuestada. Finalmente, se tiene que el 13.3% son las personas con trayectoria en la industria en el cual su tiempo oscila entre 3 años a 4 años respectivamente.

A la población encuestada, se les consultó sobre un tema bastante curioso como lo son los ingresos que estos

obtienen durante las transmisiones, los cuales se reflejan en el siguiente esquema, correspondiente a la Figura 9, a saber:

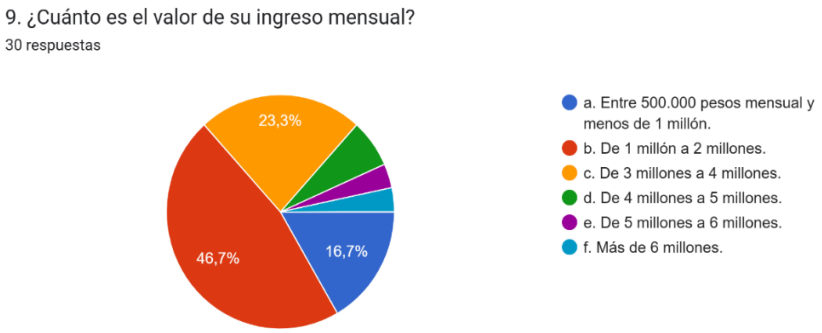

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 9.

En concordancia con lo anterior, se estima que el 46.7% de las personas encuestadas, ganan de 1 millón a 2 millones, posteriormente el 16.7% gana entre 500.000 pesos y menos de 1 millón mensual, luego se tiene que el 23.3% sus ingresos son de 3 a 4 millones lo que equivale a 3 salarios mínimos legales vigentes en Colombia, siendo un porcentaje minoritario pero, se logra observar que el modelaje webcam representa significativamente una fuente de empleo para estas personas frente al 6.7% de los encuestados, quienes indicaron ganar de 4 a 5 millones y finalmente, el 3.3% gana de 5 a 6 millones o más de 6 millones. Los resultados obtenidos en Ocaña, permiten inferir que el tiempo de dedicación es un factor clave y los elementos utilizados le permitirán al modelo aumentar de manera significativa sus ingresos, siempre que logre emplear un tiempo considerable, así podrá visibilizar su perfil y obtener ganancias extras en la industria.

En la Figura 10 se describe la modalidad más utilizada por las personas encuestadas en el modelaje webcam.



Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 10.

En lo que concierne a la gráfica presentada relacionada a las modalidades de trabajo, el 63.3% lo realiza de manera independiente, ya que de este modo puede disponer de su horario laboral, creatividad y espacio, frente al 30% de los encuestados, quienes indicaron que su actividad la ejercen por medio de estudios, en el cual se tiene de manera más fácil las herramientas para dicha labor, pero con la consideración que una parte de las ganancias deben ser depositadas en la empresa que facilita las condiciones para su transmisión y por último el 6.7%, lo hace de manera mixta, lo cual quiere decir que se encuentra laborando en un estudio, pero simultáneamente de manera independiente por diferentes situaciones particulares.

Ahora bien, cuando se indaga a los modelos webcam sobre las horas dedicadas a la industria del modelaje webcam se obtuvieron los siguientes resultados descritos a continuación en la Figura 11.

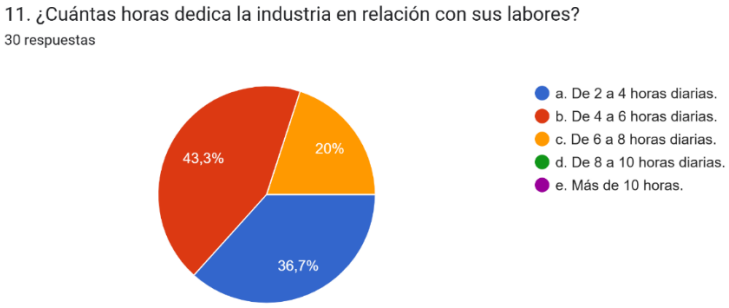

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 11.

En cuanto a las horas dedicadas a la industria, se tiene en primer lugar que el 36.7% dedica de 2 a 4 horas diarias, seguido del 43.3% que labora de 4 a 6 horas diarias, y finalmente, el 20% quienes indicaron dedicar de 6 a 8 horas diarias, siendo importante resaltar que, en esta labor entre más intensidad horaria, generan más ganancias y reconocimiento en la industria, lo que permite un mayor posicionamiento dentro del sector, y por consiguiente una estabilidad financiera a corto y mediano plazo.

En la Figura 12, se investigó sobre la existencia de algún contrato que vincula laboralmente a los modelos con las empresas que les permiten el ejercicio de dicha actividad, frente a lo cual se tienen las siguientes:

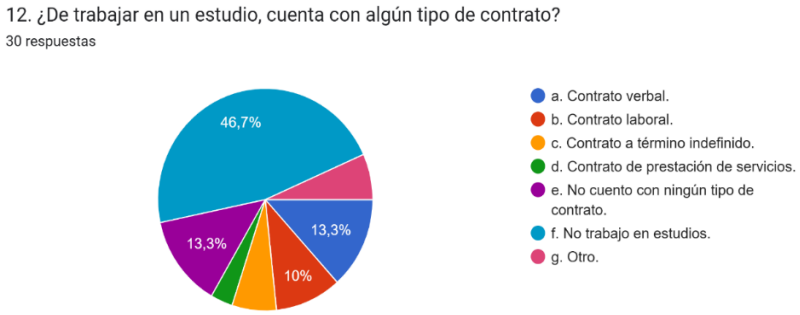

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 12.

En cuanto a los tipos de contrato se tiene que el 13.3% se encuentra laborando bajo un contrato verbal y el mismo porcentaje se aplica a la opción de no contar con ningún tipo de contrato. Además, el 10%, afirma no tener contrato alguno, lo que genera una posible inconsistencia en las respuestas que podría deberse a una interpretación ambigua de las opciones de respuesta.

Por otro lado, el 46,7% manifiesta no trabajar actualmente en estudios relacionados con su trabajo de modelo webcam, lo cual indica como factor, el ejercicio de su actividad de manera independiente y las ganancias son acumuladas por el modelo frente a quienes trabajan en estudios web. Finalmente, el 6,7% indica no contar con un contrato indefinido, porcentaje que también se refiere a la opción “otro tipo de contrato”.

Otro elemento a considerar en la investigación, fue cuando se les pregunta si cuentan con algún tipo de garantía laboral, la respuesta fue bastante interesante en los siguientes términos expuestos en la Figura 13.

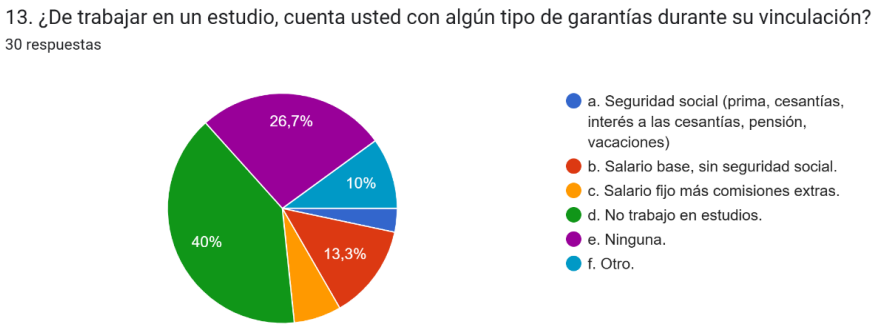

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 13.

Para esta pregunta es preciso aclarar que la seguridad social es ese beneficio y derecho que tienen las personas al estar trabajando mediante contrato laboral y que los protege de cualquier eventualidad ya sea en el trabajo o en su vida personal; el cual, partiendo de ese concepto, solo una persona encuestada manifiesta estar sometido a ese beneficio con un porcentaje del 3.3%; por otro lado, el 40% no trabaja en estudios lo cual no genera ningún impacto frente al análisis previsto. Seguidamente, se tiene el 26.7% manifestando que no tiene ningún tipo de garantías al momento de su vinculación laboral en contraste con el 6.7% que mencionaron tener salario fijo más comisión recibida dentro del ejercicio webcam; así mismo, el 13.3% cuenta con salario base sin seguridad social, es decir solo se establece un ingreso máximo percibido dentro de la agencia la cual será pagada la modelo una vez se cumpla su actividad laboral.

En la Figura 14, se les preguntó sobre la importancia que tendría el adoptar leyes que regulen el modelaje webcam en Colombia, la cual se analiza en los siguientes términos.

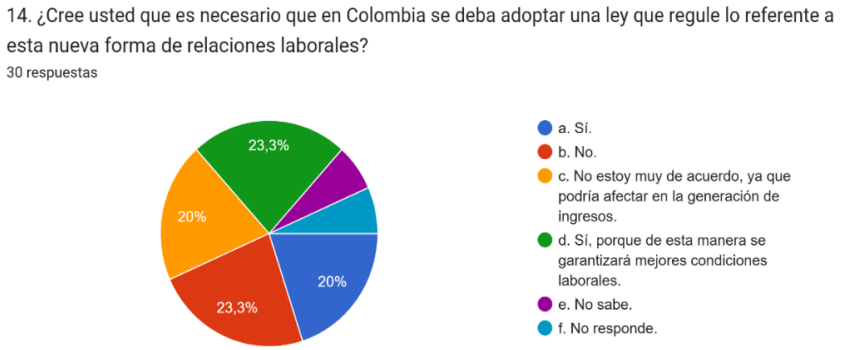

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 14.

En lo relativo sobre si es necesario o no en Colombia una ley que regule esta nueva forma de relaciones laborales, el 43,3% indica no estar muy de acuerdo, ya que esto podría afectar su generación de ingresos frente al 43.3% quienes dieron una respuesta afirmativa, debido a que si se regula esta actividad se podrán garantizar mejores condiciones laborales y no se estaría expuesto a algún tipo de delito; sin embargo, solo el 6.7% dice que no sabe, no responde, lo cual es una población no decidida frente a una eventual regulación, ya sea por desconocimiento del tema o porque no quieren emitir una respuesta argumentada sobre el interrogante.

Situaciones que comúnmente se presentan al momento de estar o pertenecer a esta industria en razón de la falta de regulación en Colombia, Las respuestas se encuentran graficadas en la Figura 15.

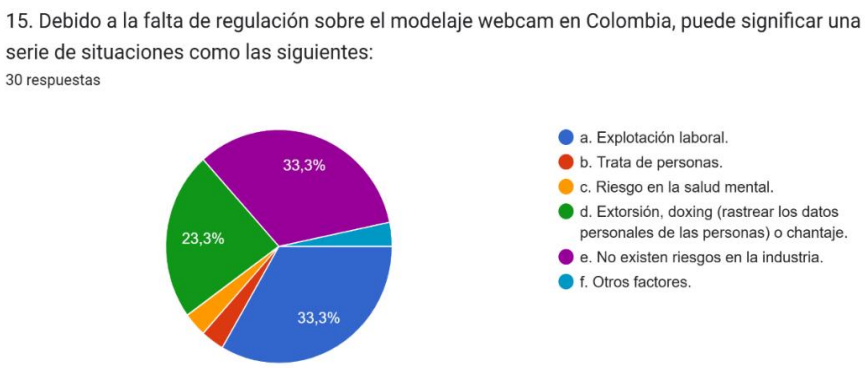

Fuente: Elaboración propia de autores.

Figura 15.

Como se observa en la gráfica No. 15, en lo referente a las situaciones incomodas que viven las personas dedicadas a esta industria, el 33.3% dice que no existen riesgos en la industria, lo cual se puede ver como beneficio que no todos gozan ya que eso se contrapone con el 33.3% que argumentó estar expuestos a explotación laboral en lo cual se puede dilucidar la contraposición que existe, ya que el 23.3% expuso haber sido víctimas de delitos como extorsión, chantaje y doxing, el cual está basado en rastrear los datos personales y por último, el 3.3% de personas encuestadas dicen que se puede sufrir de trata de personas, riesgo en la salud mental y otros factores no expuestos en la encuesta realizada por reserva y confidencialidad.

Conclusiones

El presente estudio permitió identificar que el modelaje webcam se ha consolidado en Ocaña como una alternativa laboral significativa, especialmente entre personas jóvenes que buscan autonomía económica mediante el uso de plataformas digitales. En ese sentido, se buscó dar respuesta al siguiente problema jurídico ¿Cómo incide la ausencia de regulación normativa en Colombia en las condiciones laborales, motivaciones y riesgos que enfrentan las personas dedicadas al modelaje webcam en Ocaña, Norte de Santander?

Para dar respuesta a este interrogante, se debe indicar que, entre las plataformas más utilizadas por la población encuestada en Ocaña, destacan Chaturbate y OnlyFans, las cuales concentran más del 80% de preferencia, lo que evidencia una clara orientación hacia herramientas digitales que ofrecen mayor rentabilidad y visibilidad internacional con comisiones más favorables para los modelos.

A pesar del auge de esta actividad, los resultados evidencian una alta prevalencia de informalidad laboral. La mayoría de las personas encuestadas no cuenta con contratos formales ni acceso a garantías laborales como la seguridad social. Solo el 3.3% reporta estar afiliado a este tipo de protección, mientras que un porcentaje importante actúa de manera independiente, sin respaldo institucional. Esta situación plantea un escenario preocupante en términos de vulnerabilidad, desprotección jurídica y exposición a prácticas laborales no reguladas.

Asimismo, se observó que existe una correlación entre el tiempo de permanencia en la industria, las horas dedicadas diariamente a la actividad y los ingresos percibidos. Aquellos que llevan más tiempo y dedican jornadas laborales más extensas tienden a obtener mayores ingresos, aunque estos casos representan una minoría. La mayoría reporta ingresos mensuales equivalentes a uno o dos salarios mínimos legales vigentes, lo cual, aunque puede considerarse una fuente de sustento, no garantiza estabilidad económica a largo plazo.

Otro aspecto relevante es la modalidad predominante de trabajo independiente, elegida por el 63.3% de los encuestados. Esta preferencia responde a la posibilidad de manejar horarios flexibles y tener mayor control sobre el contenido, sin embargo, también implica la ausencia de condiciones laborales adecuadas. Aunque algunos

modelos optan por trabajar en estudios, lo hacen en condiciones igualmente precarias, muchas veces bajo contratos verbales o sin ningún tipo de acuerdo legal formal.

Respecto a la regulación del sector, los resultados muestran una clara polarización en las opiniones. Mientras un 43.3% considera necesaria la implementación de un marco normativo que garantice derechos laborales y prevenga situaciones de riesgo, otro 43.3% expresa desacuerdo, principalmente por temor a la disminución de ingresos y la pérdida de autonomía. Este hallazgo refleja la complejidad del debate sobre la institucionalización de la actividad, en un contexto donde la legalidad aún no alcanza a cubrir las nuevas dinámicas del trabajo digital.

Finalmente, es importante destacar que, aunque un sector de los encuestados considera que no existen riesgos asociados al modelaje webcam, otro porcentaje igual señala haber sido víctima de explotación laboral, mientras que un 23.3% reportó experiencias relacionadas con delitos como extorsión, chantaje y doxing. Esta disparidad en las percepciones sugiere la necesidad urgente de generar rutas de protección jurídica, psicosocial y tecnológica para quienes se desempeñan en este tipo de actividades, especialmente en regiones donde la oferta institucional es limitada.

En conclusión, el modelaje webcam representa una oportunidad económica real para ciertos sectores de la población en Ocaña; sin embargo, su ejercicio está profundamente marcado por la informalidad, la desprotección legal y la ambigüedad normativa. Estos resultados evidencian la necesidad de desarrollar políticas públicas que reconozcan esta actividad como una forma legítima de trabajo digital, garantizando condiciones mínimas de seguridad laboral y mecanismos de prevención frente a los riesgos asociados.

Referencias

Aleksander. (2023, junio 30). Praca na kamerkach jako Camgirl – Zarobki jakie portale? Legalność. Afiliat.pl. Obtenido de https://afiliat.pl/praca-na-kamerkach-jako-camgirl-zarobki-jakie-portale-legalnosc/

Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Gaceta Constitucional 116 del 20 de julio de 1991. Obtenido de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988

Bustos, J. (2018, febrero 16). En Rumania hay 100.000 modelos webcam que facturan 400 millones de dólares. Obtenido de: https://juanbustos.com/rumania-pais-donde-las-modelos-webcam-ganan-millones-pesos-al-mes/

Bustos, J. (2021, noviembre 22). Todo lo que debes saber sobre Stripchat. Juan Bustos. Obtenido de https://juanbustos.com/todo-sobre-stripchat/

Casadiegos Santana, M. H., Jaime Jaime, L., & Carrascal Vergel, A. M. (2022). Mecanismos Nacionales de Protección de los Derechos Humanos. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1XXvIjE4mi8BILMvaZ_YWve09aux6w9h1/view

Colprensa. (2022, enero 01). La DIAN comenzó a vigilar empresas que contratan modelos 'webcam'. La Opinión. Obtenido de https://www.laopinion.co/colombia/la-dian-comenzo-vigilar-empresas-que-contratan-modelos-webcam

Congreso de la República de Colombia (2022). Informe de ponencia de archivo para primer debate al proyecto de ley No. 052 de 2022 cámara "por medio de la cual se regula el contrato de los modelos que desarrollan su labor por plataformas del sistema webcam y se dictan otras disposiciones. Obtenido de https://www.camara.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/proyectos-ley/publicaciones/proyecto-32498/ponencia_primer_debate_pl_052_de_2022_junio_16_17_35_h_mondragon_ar-2e50963a.pdf

Corte Constitucional de Colombia. Sala Novena de Revisión de Tutelas. (2021). Sentencia T 109. Magistrado Ponente Alberto Rojas Ríos. Obtenido de https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/T-109-21.htm

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2021). Dian realiza acciones de fiscalización a prestadores de servicios de entretenimiento para adultos. Comunicado de prensa No. 187. Obtenido de https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-187-2021.aspx

EE.UU:CASO DE ARIZONA. State v. Ogle, No. 1 CA.CR 15-0739 (Ariz. Feb. 7, 2017). Obtenido de https://law.justia.com/cases/arizona/court-of-appeals-division-one-unpublished/2017/1-ca-cr-15-0739.html

Espitia, N. (2022, mayo 14). Situación actual de la regulación del trabajo webcam en Colombia.

(Derechos humanos y empresas). Universidad del Externado. Obtenido de https://derechos-humanos-y-empresas.uexternado.edu.co/2022/05/14/situacion-actual-de-la-regulacion-del-trabajo-webcam-en-colombia%EF%BF%BC/

Forbes. (2022, Junio 07). Modelos webcam: un negocio que ya mueve US$600 millones en Colombia. Forbes. Obteenido de https://forbes.co/2022/06/07/actualidad/modelos-webcam-un-negocio-que-ya-mueve-us600-millones-en-colombia

Glassdoor. (s.f). Webcam model salaries in Canadá. Obtenido de https://www.glassdoor.ca/Salaries/webcam-model-salary-SRCH_KO0,12.htm

Jaime, L., Casadiegos, M., Mejía, Y., Carrascal, A., & Vergara, J. (2025). Voces activas: fortalecimiento para la participación ciudadana y la resolución de conflictos en las juntas de acción comunal en el municipio de Ocaña. Campus Editorial. https://drive.google.com/file/d/1ONUOcS3aKl_oM0Peu5YUHxazIlj5bl5q/view

Legal, A. (2021, abril 21). Is sex work legal in Canadá?. Alberta Legal. Obtenido de https://albertalegal-ca.translate.goog/is-sex-work-legal-in-canada/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc

Lawson, A. (2025, marzo 24). 18 USC 2257: Lo que necesita saber para su negocio para adultos. Obtenido de https://paymentcloudinc.com/blog/18-usc-2257/

Llanes, C. (2025, febrero 5). Colombia | Mercado laboral resiliente en 2024, con un empleo repuntando al final del año. Obtenido de https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-mercado-laboral-resiliente-en-2024-con-un-empleo-repuntando-al-final-del-ano/

Lott. (2022, julio 14). Sex Workers Fleeing War in Ukraine Face a Harsh New Reality. Obtenido de https://www.vice.com/en/article/ukraine-sex-workers-poland/

Matache, S. (2018, febrero 05). Así es la industria de sexcams en Rumania. Vice. Obtenido de https://www.vice.com/es/article/j5v3g4/industria-sexcams-rumania-webcams-internet-sexo

Neira, S. (2025, febrero 27). cuántos dólares gana una persona que hace contenido en onlyfans: así monetizan su trabajo. Obtenido de https://www.infobae.com/tecno/2025/02/27/cuantos-dolares-gana-una-persona-que-hace-contenido-en-onlyfans-asi-monetizan-su-trabajo/

Novastan. (2021, septiembre 25). Erpressung und ausbeatung im webcam-business in kirgistan. Obtenido de https://novastan-org.translate.goog/de/gesellschaft-und-kultur/erpressung-und-ausbeutung-im-webcam-business-in-kirgistan/?_x_tr_sl=de&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc

Parlamento de Canadá. Ley C-36. Prostitution Criminal Law Reform: Bill C-36, the Protection of Communities and Exploited Persons Act**.** (Canadá 2014). Obtenido de https://www.justice.gc.ca/eng/rp-pr/other-autre/c36fs_fi/

Rueda Lázaro, J. M., Casadiego Santana, M. H., & Jácome Márquez, M. A. (2024). Smart Labor Contracts: alcances y limitaciones en el sistema jurídico colombiano. Revista CES Derecho, 15(3), 39–52. https://doi.org/10.21615/cesder.7671

Salas, L, (2020, marzo 31). Modelos "webcam": ¿prostitución o trabajo formal?. El Tiempo. Obtenido de https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/modelos-webcam-prostitucion-o-trabajo-formal-478902

Studio20. (s.f.). Los Angeles. Studio 20. Obtenido de https://www.studio20.live/es/locations/studio-20-los-angeles-es.html

Walfisz, J. (2023, febrero 15). Romania's camgirl industry fears being tainted by Andrew Tate arrest. Euronews. Obtenido de https://www-euronews-com.translate.goog/culture/2023/02/15/romanias-camgirl-industry-fears-being-tainted-by-andrew-tate-arrest?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc